IEPC/CG91/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE RESUELVE LA PROCEDENCIA DE LA SUSTITUCIÓN DE UNA CANDIDATURA A DIPUTACIÓN LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 – 2021

FÓRMULA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
1	Propietaria. María del Socorro Páez Guereca Suplente. Alma Leidaly Alvarado Ontiveros
2	Propietario. José Isidro Bertín Arias Medrano Suplente. Gabriela Contreras Alday
3	Propietaria. Clara Soto Aguilar Suplente. Amelia Coria Hernández
4	Propietario. Jorge Jhovany de la Paz Coria Suplente. Ismael Gurrola García
5	Propietaria. Carla Julissa Álvarez Torres Suplente. Victoria Argelia Martínez Delgado
6	Propietario. Bernardo Alvarado Duéñez Suplente. Erick Roberto Solís Casas
7	Propietaria. Martha Cruz Gajón Piedra Suplente. María de la Luz Flores Rodríguez
8	Propietario. Silvino Aguilar Soto Suplente. Alfredo Castañeda Castillo
9	Propietaria. Aalyah Belem Luna Flores Suplente. Raquel Rosas Monreal
10	Propietario. José Urbano Martínez Contreras Suplente. José Eduardo González González